



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 10385, DE 2017, QUE APRUEBA "REDUCIR LAS CONDICIONES QUE FACILITAN LA DELINCUENCIA, MEDIANTE LA OPERACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO PROTECCIÓN".

DECRETO N° 11330 /2017.-

ARICA, 03 DE AGOSTO DE 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 9788, de fecha 04 de Julio de 2017, que aprueba el Programa "REDUCIR LAS CONDICIONES QUE FACILITAN LA DELINCUENCIA, MEDIANTE LA OPERACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO PROTECCIÓN"; Decreto Alcaldicio N° 10385, de fecha 17 de Julio de 2017, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 9788, de 2017; Ordinario N° 405, de fecha 01 de Agosto de 2017, de la Dirección de Seguridad Pública, que solicita modificar el Decreto N° 10385, de 2017; Registro N° 14036, de fecha 03 de Agosto de 2017, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- Que, se hace necesario efectuar modificaciones en fecha y monto de honorarios del Sr. Mario Alfonso Acuña Montecinos, contratado a través del programa denominado "REDUCIR LAS CONDICIONES QUE FACILITAN LA DELINCUENCIA, MEDIANTE LA OPERACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO PROTECCIÓN", de acuerdo a Ordinario N° 405, de fecha 01 de Agosto de 2017, de la Dirección de Seguridad Pública;

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 10385, de fecha 17 de Julio de 2017, que modificó el Decreto N° 9788, de 2017, respecto del programa denominado "REDUCIR LAS CONDICIONES QUE FACILITAN LA DELINCUENCIA, MEDIANTE LA OPERACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO PROTECCIÓN", en lo siguiente:

DONDE DICE:

Nombres	RUT	FUNCIÓN JULIO - SEPTIEMBRE	FUNCIÓN OCTUBRE - DICIEMBRE	DEPENDENCIA	CUENTA	IMPUTACION	HONORARIO BRUTO MENSUAL	Incremento mes Agosto	Incremento mes Noviembre	PERIODO	VALOR
Mario Alfonso Acuña Montecinos	9 535.100-K	Operación de los perímetros captados por las cámaras de video protección y grabación de imágenes como medio de prueba.	Captar imágenes en formatos multimedia en procedimientos policiales que contribuyan a la persecución del delito.	Dirección Municipal de Seguridad Pública	HONORARIOS PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	215.21.04.004.041	\$ 444.444	\$ 33.333		01 de Julio al 30 de Septiembre del 2017	\$ 1.366.665
									\$ 33.333	01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2017	\$ 1.366.665

DEBE DECIR:

Nombres	RUT	FUNCIÓN JULIO - SEPTIEMBRE	FUNCIÓN OCTUBRE - DICIEMBRE	DEPENDENCIA	CUENTA	IMPUTACION	HONORARIO BRUTO MENSUAL	Incremento mes Agosto	Incremento mes Noviembre	PERIODO	VALOR
Mario Alfonso Acuña Montecinos	9.535 100-K	Operación de los perímetros captados por las cámaras de video protección y grabación de imágenes como medio de prueba	Captar imágenes en formatos multimedia en procedimientos policiales que contribuyan a la persecución del delito.	Dirección Municipal de Seguridad Pública	HONORARIOS PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	215.21.04.004.041	\$ 444.444	\$ 33.333		06 de Julio al 30 de Septiembre del 2017	\$ 1.292.591
									\$ 33.333	01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2017	\$ 1.366.665

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO SÁENZ
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/H/HC/CCG/bcm.-



FRANCO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Solomayor 415 / Fono: 2206270

OK-GM

EXEMPLE